



RESOLUCIÓN RECTORAL N° 1083-2018-UNHEVAL

Cayhuayna, 07 de agosto de 2018.

Vistos los documentos que se acompañan en treinta y uno (31) folios;

CONSIDERANDO:

Que, mediante el Convenio N° 210-2013-MINEDU, Convenio de Cooperación Interinstitucional entre el Ministerio de Educación y la Universidad Nacional Hermilio Valdizán, para la Ejecución de los Programas de Segunda Especialidad en Didáctica de la Educación Inicial y Didáctica de la Educación Primaria, dirigidos a docentes, directores y sub directores de instituciones educativas públicas de los niveles de Inicial y Primaria de Educación Básica Regular, Ítem 2: Región Huánuco, Ámbitos; UGEL Huánuco, UGEL Ambo y UGEL Leoncio Prado; que tiene como objetivo encargar a LA UNIVERSIDAD las acciones de planificación, organización, ejecución, evaluación e información de los Programas de Segunda Especialidad en Didáctica de la Educación Inicial y Programa de Segunda Especialidad en Didáctica de la Educación Primaria, dirigidos a docentes, directores y subdirectores de instituciones educativas públicas de los niveles inicial y primaria de Educación Básica Regular, de acuerdo a los Términos de Referencia aceptados (Anexo A), correspondientes al Ítem siguiente: Ítem 2 Región Huánuco, ámbito: UGEL Huánuco, UGEL Ambo y UGEL Leoncio Prado; sub ítem N° 2.1 Inicial: Programa de Segunda Especialidad en Didáctica de la Educación Inicial; sub ítem N° 2.2 Primaria: Programa de Segunda Especialidad en Didáctica de la Educación Primaria;

Que el Coordinador General de los Programas de Segunda Especialidad Didáctica de los Niveles de Educación Inicial Sub Ítem 2.1 y Primaria Sub Ítem 2.2., con el Oficio N° 003-2018-UNHEVAL.P.S.E.INICIAL/PRIMARIA, entre otros, solicita la emisión de resolución de designación de la comisión que participarán en el proceso de liquidación al Convenio N° 210-2013-MINEDU;

Que el Rector remite el caso a Secretaria General con el Proveído N° 6938-2018-UNHEVAL-R, para que se emita la resolución correspondiente;

Estando a las atribuciones conferidas al Rector por la Ley Universitaria N° 30220, por el Estatuto y el Reglamento de la UNHEVAL, la Resolución N° 050-2016-UNHEVAL-CEU, del 26.AGO.2016, del Comité Electoral Universitario, que proclamó y acreditó, a partir del 02.SET.2016 hasta el 01.SET.2021, a los representantes de la Alta Dirección y por la Resolución N° 2780-2016-SUNEDU-02-15.02, del 14.OCT.2016, que resolvió proceder a la inscripción de las firmas de las autoridades de la UNHEVAL en el Registro de Firma de Autoridades Universitarias, Instituciones y Escuelas de Educación Superior de la SUNEDU;

SE RESUELVE:

1º DESIGNAR la Comisión de liquidación del Convenio N° 210-2013-MINEDU, SUB ÍTEM N° 2.1 INICIAL: PROGRAMA DE SEGUNDA ESPECIALIDAD EN DIDÁCTICA DE LA EDUCACIÓN INICIAL DE EDUCACIÓN BÁSICA REGULAR, ÍTEM 2: REGIÓN HUÁNUCO, ÁMBITOS; UGEL HUÁNUCO, AMBO, PACHITEA Y LEONCIO PRADO, integrado por los siguientes profesionales; por lo expuesto en los considerandos de la presente Resolución:

- 1.1. Mg. HAIBER POLICARPO ECHEVARRÍA RODRIGUEZ, Coordinador General del Programa
1.2. Lic. ROCIO ELIZABETH RIVERA IBARRA, Coordinadora Académica del Programa
1.3. CPC MANUEL AUGUSTO SILVA MARTÍNEZ, Responsable Administrativo del Programa

2º DESIGNAR la Comisión de liquidación del Convenio N° 210-2013-MINEDU, SUB ÍTEM N° 2.2 PRIMARIA: PROGRAMA DE SEGUNDA ESPECIALIDAD EN DIDÁCTICA DE LA EDUCACIÓN PRIMARIA DE EDUCACIÓN BÁSICA REGULAR, ÍTEM 2: REGIÓN HUÁNUCO, ÁMBITOS; UGEL HUÁNUCO, AMBO, PACHITEA Y LEONCIO PRADO; integrado por los siguientes profesionales; por lo expuesto en los considerandos de la presente Resolución:

- 2.1. Mg. HAIBER POLICARPO ECHEVARRÍA RODRIGUEZ, Coordinador General del Programa
2.2. Mg. FIDEL ALBERTO GARCIA YALE, Coordinadora Académica del Programa
2.3. CPC MANUEL AUGUSTO SILVA MARTÍNEZ, Responsable Administrativo del Programa

3º DAR A CONOCER esta Resolución a los órganos competentes y a los interesados.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Dr. REYNALDO M. OSTOS MIRAVAL
RECTOR



Abog. YERSELY K. FIGUEROA QUIÑONEZ
SECRETARIA GENERAL

Distribución:

Rectorado-VRAcad.-VRInv.-AL-OCI-Transparencia-MINEDU-FCE-DIGA-DOPyP-OGRH-OC-OT-UEVC-File-Archivo